

CONSTANCIA SECRETARIAL: Riosucio, Caldas 03 de enero de 2024.

Paso a despacho del señor Juez lo siguiente:

Auscultado el expediente y conforme a lo referenciado por el Dr. Jaime Darío Garner Restrepo, no obra dentro del expediente registro civil de nacimiento correspondiente a la legataria Luz López Palomino.

Sírvase proveer.

JUAN SEBASTIÁN ALFONSO VANEGAS
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

TFN-01
2022-00102-00
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Riosucio, Caldas, tres (03) de enero de dos mil
veinticuatro (2024).

Vista la constancia secretarial que antecede, rendida dentro del presente proceso de **SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LA CAUSANTE MARIANA DE JESÚS O MARIANA LÓPEZ TREJOS** este Despacho procede a **REQUERIR** al Dr. Jaime Darío Gartner Restrepo para que en el menor tiempo posible allegue registro civil de nacimiento de la señora Luz López Palomino, que la acredite como sobrina de la causante, lo anterior en aras de proceder al estudio de trabajo partitivo arrimado con antelación a tono con el testamento presentado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JHON JAIR ROMERO VILLADA
JUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
RIOSUCIO-CALDAS

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO
03 DEL 04 DE ENERO DE 2024

JUAN SEBASTIÁN ALFONSO VANEGAS
Secretario